Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2007

Res. H Nº 1917-07

Expte. Nº 4.819/07

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de la carrera de posgrado de Especialización en Análisis Institucional generó ingresos y egresos en el ejercicio anterior y en el actual, contando a la fecha con un saldo que le permite cubrir gastos de funcionamiento diversos, por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que el Lic. Sergio CARBAJAL, Director de la carrera mencionada, presenta rendición de gastos efectuados en el transcurso del cuarto trimestre del corriente año, donde los comprobantes se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para su aceptación;

Que corresponde aprobar los gastos realizados para el funcionamiento de la actividad mencionada, según lo dispone la circular antedicha;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por el dictado de la carrera de posgrado de **Especialización en Análisis Institucional**, por la suma total de Pesos UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, F.F. 16 – Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio, e internamente a los fondos de la carrera respectiva.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Lic. Sergio CARBAJAL, Departamento de Posgrado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA BEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.